

¡PREPARAOS
PARA LA
GLORIA!



SUBIDA A LA FUENTE DEL SAPO

30 AGOSTO · EL ALGAR
XXX EDICIÓN

ORGANIZA



JUNTA MUNICIPAL
EL ALGAR



Concejalía de
Deportes

soltec

ÓPTICA
ALGAR

Costa Cálida
Energías, Ocio y Acogida



FAU región de
murcia
ATLETISMO
Corriendo



M&N MARNYS
Natural Quality

CIKY ORO
La Cultura del Sabor



ASESORIA
JUAN JOSE MARTINEZ

LA HORMIGA

adema

COLABORA

San Nicolás



“XXX Edición Cross “Subida a la Fuente del Sapo”

Reglamento:

Artículo 1: La Asociación Amigos Fuente del Sapo organiza la **XXX “Subida a la Fuente del Sapo”** con la colaboración de la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. La prueba se celebrará el sábado día **30 de agosto de 2.025 a las 18:30 h.**

Artículo 2: Se realizarán tres carreras: una de 400m para las categorías Pre-Benjamín y Benjamín, otra de 1.400m para las categorías alevín, infantil y cadete y la última prueba de 9.960m (“Cross Subida a la Fuente del Sapo”) para el resto de categorías.

Artículo 3: El recorrido de las dos primeras pruebas es de asfalto y en la prueba absoluta el recorrido es un circuito mixto (mayoritariamente pista de tierra) con una distancia de 9.960m con salida en la Avenida Filipinas de El Algar y meta en la Plaza D. José María Serrano. El recorrido estará señalizado en cada punto kilométrico.

Artículo 4: Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el miércoles 27 de agosto de 2025 a las 23:59h o hasta agotar las plazas existentes que son 600 dorsales para la prueba absoluto y de 200 para los niños, estableciéndose como único medio de pago el sistema on line de pago con tarjeta TPV.

Artículo 5: Retirada de documentación y bolsas del corredor. Los participantes deberán recoger el dorsal y la bolsa del corredor el mismo día de la prueba de a partir de las 17:00 a en la Plaza D. José María Serrano junto al lugar de la salida. No se entregarán dorsales sin identificación previa con DNI/NIE/Pasaporte. Si se desea recoger el dorsal de otra persona, deberán presentar una fotocopia de su DNI/NIE/Pasaporte, junto al resguardo de inscripción y autorización.

Artículo 6: Cuotas de inscripción.

Carrera Absoluta:

- Corredores **NO** Federados FAMU: con bolsa del corredor + **camiseta técnica: 15 €.**
- Corredores **NO** Federados FAMU: con bolsa del corredor + **12 €.**
- Corredores Federados FAMU: con bolsa del corredor + **camiseta técnica: 13 €.**
- Corredores Federados FAMU: con bolsa del corredor **10 €.**

Carreras Infantiles:

- Carreras Infantiles NO Federados FAMU (desde Pre-Benjamín hasta Cadete): **6€.**
- Carreras Infantiles Federados FAMU (desde Pre-Benjamín hasta Cadete): **5€.**

* La prueba está limitada a una participación máxima de 600 corredores en la prueba absoluta y 200 corredores en las categorías desde pre-benjamín hasta cadete.

** No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera. Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota no será reembolsable.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través del enlace <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

Artículo 8: Está prohibido correr sin haber formalizado la inscripción, pudiendo ser apartado de la carrera por la organización, jueces de la federación de atletismo o los servicios de seguridad de la prueba.

Artículo 9: Las categorías, tanto femeninas como masculinas:

CATEGORÍAS	AÑOS DE NACIMIENTO	DISTANCIA	HORA	CUOTA
SUB-8 MASC Y FEM. <i>Carrera no competitiva</i>	2018 y posteriores	400 MTS	18H 30'	Desde 5 EUROS
SUB-10 MASC Y FEM. <i>Carrera no competitiva</i>	2016 y 2017	400 MTS	18H 30'	Desde 5 EUROS
SUB-12 MASC Y FEM.	2014 y 2015	1.400 MTS	18H 30'	Desde 5 EUROS
SUB-14 MASC Y FEM.	2012 y 2013	1.400 MTS	18H 40'	Desde 5 EUROS
SUB-16 MASC Y FEM.	2010 y 2011	1.400 MTS	18H 40'	Desde 5 EUROS
SUB-18 MASC Y FEM.	2008 y 2009	9.960 MTS	19H 00'	Desde 10 EUROS
SUB-23 MASC Y FEM.	2003 al 2007			
SENIOR MASC Y FEM.	Desde 2002 hasta 34 años			
MASTER 35 MASC Y FEM.	De 35 a 39 años			
MASTER 40 MASC Y FEM.	De 40 a 44 años			
MASTER 45 MASC Y FEM.	De 45 a 49 años			
MASTER 50 MASC Y FEM.	De 50 a 54 años			
MASTER 55 MASC Y FEM.	De 55 a 59 años			
MASTER 60 MASC Y FEM.	De 60 a 64 años			
MASTER 65 MASC Y FEM.	De 65 a 69 años			
MASTER 70 MASC Y FEM.	De 70 años y posteriores			
LOCAL ** MASC Y FEM.	TODOS			

* En las categorías Pre-Benjamín y Benjamín no está permitido que padres o familiares acompañen a los niños, la organización de la carrera estima que en estas edades el participar aquí es una iniciación deportiva y como tal el niño debe conocerlo solo/a.

** Se considerará corredor local a todo aquel empadronado en El Algar.

Artículo 10: Premios

En las categorías Pre-Benjamín y Benjamín no tendrán trofeos sino medallas para todos los niño/as participantes, en el resto de categorías habrá tres trofeos por categoría y en la bolsa del corredor camiseta oficial de la prueba para todos los participantes, así como otros regalos que la organización pueda conseguir.

Para retirar los premios y trofeos, será obligatoria la presencia del atleta, perdiendo el derecho a los mismos en caso de no comparecer.

Los trofeos y regalos de las distintas categorías no son acumulables, excepto en CATEGORIA LOCAL.

En el caso de atletas locales se puede exigir la presentación de tarjeta de empadronamiento. También se entregará trofeo al corredor más veterano.

En esta edición con motivo del treinta aniversario habrá un premio especial acumulable de 300 medallas conmemorativas a los trescientos primeros atletas en meta.

Artículo 11: En caso de duda, reclamación de edad o situación de un participante, la Organización podrá reclamar el DNI, dejando en suspenso la entrega de premios correspondiente hasta su acreditación.

Artículo 12: Habrá avituallamiento líquido en el kilómetro 4, así como sólido y líquido en la zona de meta.

Artículo 13: Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba son los autorizados por la organización.

Artículo 14: El atleta podrá ser descalificado por parte de la organización en los casos de

- No llevar el dorsal visible en el pecho durante todo el recorrido.
- Por abandonar el circuito.
- Por deterioro físico del atleta.
- Por participar con el dorsal o chip de otro atleta.
- Por llevar un dorsal no autorizado por la organización.
- Por no atender las indicaciones de la organización.
- Entrar en meta sin dorsal.
- No pasar todos los puestos de control establecidos.

Artículo 15: Los dorsales junto con la bolsa del corredor se entregarán el mismo día de la carrera hasta 30' antes del comienzo de la prueba.

Para retirar el dorsal y el chip es OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad. NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización y, por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Artículo 16: La prueba estará controlada por un comité técnico de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, organizadores y voluntarios, rigiéndose por el presente reglamento. Las clasificaciones oficiales de la prueba son competencia única de la empresa cronometradora.

Artículo 17: Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Artículo 18: La organización declina toda responsabilidad por daños que puedan producirse los participantes en esta prueba, bien a sí mismos o derivados de ellos a otros participantes.

Artículo 19: Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga

el Comité Organizador, el cual, podrá modificar el programa de convocatoria hasta en el mismo día de la prueba.

La firma de la inscripción de los participantes implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone:

Certifico que estoy en buen estado físico.

Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión a la organización y a los sponsors o patrocinadores, directivos, empleados, empresa organizadora del evento y demás organizadores.

Renuncio a toda acción legal, no limitada al riesgo de lesiones, que pudiera derivarse de la participación en el evento.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 20: De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica.

Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.